

Guayaquil, 14 de junio del 2006

Señor  
Fereidoun Mansouri Najafabadi  
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumple manifestarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía TROVICA S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo a usted PRESIDENTE, por el período de cinco años. Usted reemplaza al señor Bizhan Mansouri Najafabadi, cuyo período de nombramiento concluyó. Dicho nombramiento se inscribió el 30 de agosto del 2000.

Conforme al Estatuto Social, usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma individual.

Trovica S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete con fecha 13 de mayo de 1992, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 16 de junio del mismo año.

Trovica S. A, cambió su domicilio mediante Escritura Pública de Cambio de Domicilio del cantón Guayaquil al cantón Durán con fecha 11 de abril de dos mil seis, celebrada ante notario Trigésimo del cantón Guayaquil, inscrita en el registro Mercantil de Guayaquil el 18 de marzo de 2003 y reinscrita el 26 de febrero de 2003.

Atentamente,



Dr. Leonidas Villagrán Cepeda  
Presidente de la Junta General  
de Accionistas

Acepto el cargo  
Guayaquil, junio 14, 2006



Fereidoun Mansouri Najafabadi  
091010056-9



REGISTRO DE LA PROPIEDAD CANTON DURAN	
REPERTORIO No	4362
FECHA	11 Septiembre 06
NOTA	5/11/03
LA ANOTACION EN REPERTORIO NO SIGNIFICA INSCRIPCION	



# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON DURAN

da inscrito este nombramiento de PRESIDENTE de la compañía **TROVICA S.A.**, a favor de **Fereidoun Mansouri Najafabadi**, con el número 210 del Registro Mercantil, anotado bajo el número 4362 del Repertorio.- Eloy Alfaro, Cantón Durán, a doce de septiembre del dos mil seis.- El Registrador.-

**Dr. MIGUEL VERNAZA QUEVEDO**  
Registrador de la Propiedad  
del Cantón Durán

Se tomó nota al margen de la(s) inscripción(es) número(s) 5 del Registro Mercantil, Libro de Industriales del 2003.- Eloy Alfaro, Cantón Durán, a doce de septiembre del dos mil seis.- El Registrador.-

**Dr. MIGUEL VERNAZA QUEVEDO**  
Registrador de la Propiedad  
del Cantón Durán

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON DURAN  
En conformidad lo que dispone Art. 10  
Numeral 3 de la Ley Notarial Vigente Doy fe que  
la copia precedente que consta de UNA fojas es  
exacto al documento original que se exhibió. Doy fe  
Guayaquil 12 de SEP 2006 de



*Sr. Francisco Coronel Flores*  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO